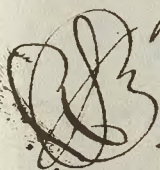
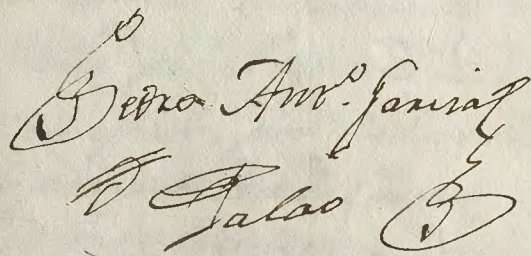




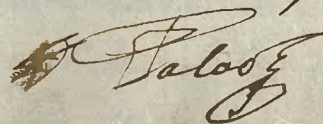
Libro Capitular: Dijo que por el Sr. Peronero D. Pedro Lorenzo
 Med. se le ha instado varias veces desde el dia once de los 10.
 en la parte q. fue el en q. por disposicion del Sr. Com. de Negio, se
 encargó de dho. N. Jurisdiccion: que med. a la reparacion de ellas a
 Dn. Mateo Abellan Corano q. la exercia, q. como a Inspector, y de ma-
 fecto d. nro. soberano se celebró sin su noticia, un acuerdo en catorce
 de Agosto ultimo, invitando a las Just. y Ayuntamiento de
 diversos Pueblos, a la reunion de ny volunt. y hazer el servicio
 mas eficaz, y pronto al Rey, con ausencia del Sr. Governador
 de la Plaza de Alicante quedando en encargo este Sr. de hacerlo con
 S. M., y el Excmo. Sr. Cap. G. de estas provincias, como en parte se
 evidenciaba por la contestacion del exp. Sr. Governador, y que
 conviniendo q. en todo tpo. constare; se glorasen dhoj. documen-
 tos de esta continuacion: De cuyas indicadas Instancias, dho. Excmo. pp.
 certifica: En virtud su M. de via de adherir, y adherir a dho.
 Suplicas, poniendose desde luego en seguida dhoj. Instrum. con
 dilig. q. lo acredite, notoriandore al Judio en particular, y al
 M. Ayuntamiento en el primero q. la villa celebre: Asi lo proveyo, y
 firmo dho. Sr. Doj. fel.

 Don Juan

 Pedro Antonio Garcia
 de Salas

Glorie del acuerdo y oficio

sin intermision, he glorado el acuerdo de q. se haze relacion
 y ofo de q. se haze merito: que todo consta de quatro f. y
 firmo: doj. fel.

 Pedro Antonio Garcia

